



La información referente a las obligaciones de transparencia que señala la fracción XXXVIII (Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.) del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el diverso 74, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, NO APLICA al Fideicomiso Liquidador de Activos Financieros y Financiamiento a Sectores Estratégicos (FLAFFISE), toda vez que el FLAFFISE, fue constituido como un fideicomiso público de inversión, administración y fuente alterna de pago, por lo que no ofrece programa social alguno.